"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO COREZO.

CUARTA EPOCA. | Domingo 12 de Julio de 1885.—San Juan Guaiberto, abad y fdr., y Sts Epifania y Marciana, vgs. y mrs. | AÑO XVII —NUMERO 163

Advertencia.

Debiendo partir para la Península D. Antonio Alonso, agente de LA VOZ DE CUBA en Baiuca, queda nombrado en sustitucion D. Salvador Suarez, con quien se entenderán los Sres. suscritores en dicho punto. Habana Junio 20 de 1885.—*El Administrador.*

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$	23 ..
Por un semestre, idem.....	12 ..
Por un trimestre, idem.....	6 ..
Por un mes, idem.....	2 ..
Un número suelto.....	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$	26 ..
Por un semestre, idem.....	13 50
Por un trimestre, idem.....	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demas Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$	25 50	ORO.
Por un semestre, idem...	12 75	

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Ruoda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Güira	Ricardo García.
Guamuhaya	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soría.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Feya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 10:

De Liverpool y escalas en 29 dias vap. esp. Leonora cap. Alegría, ton. 18 6, con carga general á Deulofeu, hijo y Cª

—Filadelfia en 21 dias b.ca. amer. Ada Carter cap. Dorp, to. 413, con ladrillos y carbon de piedra á Rafael Perez Santa María.

Dia 11.

De Liverpool y Santander en 24 dias vap. esp Alicia cap. Garteis, ton. 1338, con carga general á Deulofeu hijo y Cª

☞ Ha sido puesto en observacion, por haber fallecido el dia 6 un paleto á bordo.

SALIDAS.

Para St Thomas y escalas vap. esp. Manuela.
—Puerto Rico, Vigo y escalas vap esp. Madrid.
—Delaware B. W. gol. amer. Addie Jordan.
—Idem. g.ol. amer. Herman B. Ogden.
—New York vap. ing. Capulet.
—Cayo Hueso viv. amer. Christiana.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 11.

400 quesos patagrás detalldos...	$ 9 qtl.
295 sacos café Pto. Rico corriente	$13¾ qtl.
100 cr. bacalao.....	Reservado.
40 cs. latas chorizos Asturias...	14 rs. lata.
100 cs. Yuscaina.....	$12 qtl.
50 barriles frijoles blancos.....	9¾ rs. @
50 tcrs. manteca Leon.....	$12¾ qtl.
25 cs. latas mantequilla.....	26 qtl.
1200 bries botellas cerveza PP....	Reservado.
320 sacos arroz semilla.....	7⅛ rs @
200 sacos arroz canillas.....	9½ rs. @
200 sacos harina Española.....	$10½ uno.
300 sc. papas del país.....	$6¼ qtl BB.
100 idem papas isleñas.....	$5½ idem.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

REVISTA SEMANAL.

Habana, Julio 11 de 1885.

Los precios de la mayor parte de los artículos han regido firmes, los compradores inactivos solo en los vinos, arroces y harinas hemos tenido algún movimiento y las arribos han sido reducidos y cotizamos:

Aceite de olivas.—Corta demanda, cotizándose el en latas de 24 á 25½ rs @ y el en botijas nominalmente.

Aceite refino.—Limitada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $3½ á 9 cs. segun clase.

Aceite de maní.—Con cortos pedidos. Se cotiza á 8 rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla 3⅜ á 3¾ rs. galon. El refinado en el país surte el mercado.

Aceitunas.—Limitada demanda de 5 á 5½ rs cto.

Arroz.—Regular solicitud, cotizándose de $6¼ á 6 qtl. en billetes.

Aguardiente de Jalea.—Se pide poco y se cotiza de $4 á 4½ garrafon 6 caja.

Anisado.—Cotizamos segun clase como sigue: anisado y holanda, clase corriente á 12 rs. glon. anisado doble á 10 rs.; y triple 13 rs. garrafon.

Ajos.—Regular solicitud y se cotizan á 3 reales manojuelas, segun clase, los mejicanos abundan y se venden de $5 á 5¼ el canasto de 2000 cabezas. Son los que cetan surtiendo el mercado.

Alcaparras.—Limitados pedidos. Se cotizan nominalmente á 7 rs. caja 6 garrafon.

Almendras.—Regular demanda. Cotizamos á $20 qtl

Almiden.—Se detalla el de yuca del pais 7 á 7½ rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Regular solicitud, cotizándose á $5½ qtl

Anis.—Moderados pedidos. Se cotiza á $1 4 qtl. el bueno y á $11 el atrasado.

Atil.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose de $9 á 20 qtl., segun procedencia.

Arroz de Valencia.—No se pide por ser corto su consumo. Cotizamos de 12 á 13 rs. @.

Avellanas.—Escasean y se cotizan á $11 qtl.

Avena.—Cortos pedidos de $6 á 6½ qtl., en billetes.

Atun.—Con moderada solicitud cotizándose nominalmente de 15 á 16 rs. cuñete.

Aceite de oliva.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $5 á 5½ lb El puro flor con mejor solicitud de $10 á 10½ lb.

Arroz de la India.—Buena demanda por el semilla y regular por el canillas. Se cotiza el primero de 7¼ á 7½ rs. @ y el segundo de 9 á 10 rs. id. con regular existencia.

Arenques.—Se detallan á 3½ rs. caja.

Bacalao.—Corta demanda por el superior de Noruega, y ninguna por el inferior. El primero se cotiza $10½ á 11 nominalmente. El de Halifax obtiene alguna solicitud y se cotiza $6 á 6 1-2qtl. el bacalao; y $5½ á 5½ el robalo y la pescada.

Cafe.—La demanda es regular y se cotiza de $13½ á 14½ qtl. el de Pto. Rico, segun clase.

Calamares.—Ctizamos con precios sostenidos á $7 en 12 latas y á 10 en ¼, segun clase y marca.

Cebollas.—Las partidas llegadas de los Estados Unidos se detallan de $2½ á 3 barril, en billetes y las del país no hay existencias en primeras manos.

Cerveza.—Regular solicitud. Cotizamos PP. á $4¼ y 4½ docena; Globo á $4 y 4¾ y Youngerá $4 y 4¾.

Ciruelas.—Se detallan á 10 rs. cs. las frescas.

Caminos.—Se detallan de $18 á $19 qtl.

Conservas.—Moderada solicitud Cotizámos nominalmente á $2½ docena de latas el tomate y á $4½ os pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud Se cotiza el nacional en barriles de 7 á 7½ rs. galon y el francés de 9 á 17 rs. id. y este último en cajas de $3½ á 8¾ una; todo nominalmente.

Chorizos.—Cotizamos nominalmente: de Asturias 15 á 16; de Bilbao 24 á 26 y de Cádiz á 3 rs.

Dátiles.—No se piden y se cotizan nominalmente.

Encurtidos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de $2 á $7 cs. y los franceses de 16 á 18 rs. pomo chico y de pomo grande modelo de Bordin á $9 cs.

Escobas.—Se detallan moderadamente de $7 á 12 docena, segun clase y tamaño. Las fabricas del país abastecen la plaza.

Fideos.—Los de Cádiz con buena solicitud 6 á $7 las 4 cs., segun clase.

Frijoles.—Escasa demanda por los blancos y moderada por los negros, cotizándose los primeros á rs. y los segundos de 28 B|B. á 24 rs. B|B. @ y 12 rs. @ los 10 de Veracruz.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $4 á 5½ cs., y las francesas de $8 á 9½ cs.

Galletitas del Norte.—A $13 qtl. y del país á $11 idem.

Garbanzos.—Regular demanda por todas las clases, cotizándose de 12 á 20 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campana 4,$6¼ y Llave á 5¾ No hay de las otras marcas.

Harina.—Regular demanda. Secotiza la nacional de $10½ á 11½ bulto y la americana de $11 á 13½, segun envase y el mercado surtido.

Heno.—Regular demanda, cotizándose á $10½ la paca de 200 lb, en billetes, el americano, y de $4 á 4½ el del país.

Higos.—Se detallan las existencias que hay de 9 á 10 rs. caja. Los de Esmirna se cotizan á 10 qtl.

Jamones.—Moderada demanda. Cotizamos los del Norte de $19 á 20 qtl y los del Sur de $23 á 23½.

Jabon.—El blanco de Mallorca se pide y se cotiza de 7 á 9 cs. segun marca. El amarillo Rocamora obtiene moderada solicitud á $6½ cs.

Leche condensada.—Con demanda y cotizamos la mejor marca "Aguila" á $3½ docena de latas.

Longanizas.—Se detalla á 6 rs. lb.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 8 los inferiores y de $9 á 12½ cs. los finos.

Lozas.—Sin demanda. Cotizamos nominalmente.

Manteca.—Cotizamos en tercerolas de $12 á 12½ qtl. en latas á $14½, en medias á $15, en ¼ $15¼ á 15½.

Maiz.—Regular demanda; cotizándose el americano firme á 10½ reales @, en billetes; y el del país á 9 rs. el nuevo. tambien en billetes.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M. S. en latas de $27 á 28 y otras marcas de $27 á 29.

Nueces.—Moderada solicitud, cotizándose nominalmente

Orégano.—Encalmado, cotizándose de $18 á 21 qtl.

Papas.—De las nacionales y las americanas no hay existencias. Del país se han vendido $3½ á 6 qtl. en billetes y las Isleñas á 8 rs. oro el qtl. surten el mercado las primeras.

Pasas.—Se colocan al detalle á 20 rs. las nuevas.

Papel.—Cotizamos: amarillo zaragozano 3¼ á 3½ rs resma; americano, de 2½ á 4 rs.; y estracilla de 3 á 4½ rs. resma, el americano á 3 reales

Pimenton.—Buena demanda. Se cotiza á $15 qtl.

Quesos.—Buena demanda por el patagrás y por el Flandes. Se cotiza el primero $18 á 20 y el segundo $20 á 21.

Sal.—Corta demanda. Se cotiza: espuma inglesa 30 á 31 rs. fga.; molida de Torrevieja 18 rs.; y en grano 15 á 16 rs. fng.

Sardinas.—Con regulares pedidos por las en latas cotizándose á 2¾ rs. las en aceite y á 3 las en tomate Las en tabales se cotizan nominalmente á $1.

Salchichon.—Se cotiza el de Arlés de 5 á 6 rs. y el de Lyon 8 á 9 rs. lb.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizándose la de Asturias de $2½ á 3 y la de pera (solicitada) marca Cabo Cebballos á $10¼ cs.

Sustancias.—Regular demanda por todas las clases Cotizamos los pescados de $5 á 5½ y las sustancias á $7½ docena de latas.

Sebo.—Se detalla á $9½ qtl. el del pais y á 10½ el de Pto.-Rico.

Tabaco breva.—Regulares pedidos de $24 á 28 qtl. segun marca.

Tasajo.—Se ha vendido á 15 rs @, firme su precio dos cargamentos se han vendido en Matanzas para Cárdenas.

Tocineta.—Regular demanda cotizándose de $13 á 13½ quintal.

Velas.—Buena solicitud. Cotizamos las catalanas á $11½ las 4 cs. y las belgas á $20.

Vinagre.—Sigue surtiéndo las necesidades el del país que se cotiza de 8 á 12 rs. garrafon, segun clase.

Vino seco.—Regulares existencias y sin demanda de $6¼ á 6½.

Vino dulce.—Con demanda, cotizándose á $6½ el décimo de pipa.

Vino tinto.—Regular demanda, cotizándose de 52 á 58 pipa, segun marca.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 3 p⅝ P.sp.f.y o.
INGLATERRA	19¾ á 19¾ p⅝ P. 60 div.
FRANCIA	5 á 5½ p⅝ P. 60 div. 5⅜ á 5 p⅝ P. á 3 d|v
ALEMANIA	23¾ á 33¾ p⅝ P. 60 div.
ESTADOS-UNIDOS	8½ á 9 p⅝ P. 60 div. 9 á 9¼ p⅝ P. c|v
DESCUENTO MERCANTIL	6 p⅝ hasta 2 meses, 7 p⅝ hasta 3, 8 p⅝ hasta 4 y 12 p⅝ hasta 6 oro y B|B

AZÚCARES.

Blanco tronco de Derusne y Rilliaux, bajo á regular....	11½ á 12 rs. oro @
id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
id. id. id. id. floreado.....	14½ á 15 rs. oro @
Moguibo inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.).....	
id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.).....	5½ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.).....	6¾ á 7¾ rs. oro @
d. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ rs oro @
d. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @
d. floreado nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 6¼ á 7¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4¾ á 5¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4¾ á 5¼ oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE REMANA

DE CAMBIOS.

D. Celestino Blanch y Botey.

DE FRUTOS.

D. José Costa y Cupull.
D. Miguel Comellas, auxiliar de Corredor.

Habana Julio 11 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Alvez.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 11 de Julio de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 23¾ y cierra de 23 ¼ al 2 3-4 p⅝ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p⅝, y 1 de amortizacion anual ex cupon 76½ á 76¼ p⅝ D. oro.
Idem, idem y dos ltcm.....
Idem de anualidades ex cupon
Billetes hipotecarios. ..
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento.....

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba ex dividendo 7 á 6¾ p⅝ D. oro.
Banco Industrial 59 á 58 p⅝ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio ....
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados ....
Idem idem de depósito de la Habana ....
Idem Española del Alumbrado de Gas.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 69 á 68 p⅝ D oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla ex dividendo 50 á 49½ p⅝ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro par á ¼ p⅝ D. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ....
Idem de Sagua la Grande 41 á 40 p⅝ D. oro
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus 39 á 38 p⅝ D. oro.
Idem del Oeste 59 á 58 p⅝ D. oro
Idem de la Habana de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 57 á 56 p⅝ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas....

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p⅝ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer á última hora: $60000 Renta del 3 p⅝ y uno de amortizacion, á 77 p⅝ D. oro C.

Idem, $50000 de la misma Renta, á 76¾ p⅝ D. oro C.

Idem, $10000 de la referida Renta, á 76¾ p⅝ D. oro C.

16 acciones del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro, á la par oro C.

24 acciones del ferro carril de Sabanilla á 50 p⅝ D. oro C.

Ayer á última hora: $105000 Renta del 3 p⅝ y uno de amortizacion á 77 p⅝ D. oro C

$50000 Renta del 3 p⅝ en láminas de á $1000 á 76¾ p⅝ D. oro C.

22 acciones del Banco Español á 7 p⅝ D. oro C.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad Condal.

Capitan: D. JOSE VENERO.

Saldrá para SANTANDER el dia 15 de Julio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Santander solamente.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
3 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Puerto Príncipe.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28. 2131—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada linea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los jueves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Washington.	Jueves Julio 9
Principia	Jueves .. 9
City of Alexandria	Jueves .. 23

DE LA HABANA.

City of Alexandria	Sábado Julio 4
Capulet	Sábado .. 11
City of Puebla	Sábado .. 18

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádis, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á medados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios. OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2125—A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA,
Capitan J. Mc INTOSH.
NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SÁBADOS. á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA. JUEVES á las 4 de la tde.
	NIAGARA.....	Junio 11..
Junio 6..	NEWPORT.....	.. 18..
.. 13..	CIENFUEGOS.	.. 25..
.. 20..	NIAGARA.....	Julio 2..
.. 27..	NEWPORT.....	.. 9..
Julio 4..	SARATOGA.....	.. 16..
.. 11..	NIAGARA.....	.. 23..
.. 18..	NEWPORT.....	.. 30..
.. 25..	SARATOGA.....	Agosto 6..

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Linea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Mayo.... 7	Mayo.... 5	Mayo.... 8	Mayo.... 11
Junio.... 4	.. 12	.. 22	.. 25
Julio.... 2	Junio.... 16	Junio.... 19	Junio.... 22
.. 30	Julio.... 14	Julio.... 17	Julio.... 20
Agosto.. 27	Agosto.. 11	Agosto.. 14	Agosto.. 16
	Setiembre. 8		

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Placé, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool

CON escalas EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—M

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 11 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Julio 10 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15 65.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-85 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fa 20 cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 95¼
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6⅞.
Regular á buen refino, 5⅝ á 5¾.
Azúcar de miel, 4⅜ á 5⅛.
Mieles, 2½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6⅞ cts.
Tocineta *long clear*, á 11.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 17 á 17⅛.
Idem regular refino, 14,6 á 15⅛.
Consolidados, á 100 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100. á 121 ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 49¼ pon.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5⅝ lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 81 fr. 10 cts. ex-interés.

Las confesiones del Sr. Labra.

II.

Confesamos sinceramente que desde el dia en que la lectura del último discurso del señor Labra nos inspiró nuestro artículo *Preciosas confesiones*, esperábamos que éste desagradara á algún periódico autonomista, y nada nos sorprendió, por consiguiente, el editorial que con el título A LA VOZ publicó el periódico *La Libertad*.

Dímosle cumplida respuesta, y nos quedamos aguardando otro nuevo artículo del periódico democrático, analizando filosóficamente las consecuencias probables de nuestra soñada reacción, que era lo que al final del fondo que nos dedicó prometía; cuanto héte aquí que aparece en las columnas del citado diario, otro largo artículo explicando lo que significan los conceptos *profundamente críticos* y *trascendentalmente políticos*, emitidos por el señor Labra en su última oración, con cuyo escrito *La Libertad* nos obliga á volver á la palestra, estudiando el punto en un terreno muy distinto de aquel á que ofreció llevarnos en el editorial titulado "A LA VOZ."

A fuer de adversarios leales, aceptamos el reto en el campo que *La Libertad* escoje, y responderemos, en pocas palabras, á las que nos dedica el periódico democrático de la tarde.

El artículo *Lo que significan*, viene á ser una especie de lección que *La Libertad* nos pretende dar; según él, creemos haber hallado un valioso argumento para nuestra causa en las declaraciones *profundamente críticas* y *trascendentalmente políticas* del Sr. Labra, sin echar de ver que de esas mismas declaraciones y del hecho positivo que en ellas se consigna se deduce lógicamente un sistema de gobierno y administración colonial de todo en todo opuesto al que nosotros patrocinamos.

Esta es la tésis que sienta *La Libertad*, y á fé que en desarrollarla pierde lastimosamente el tiempo, porque pensamos que no nos creerá tan cándidos que pudiéramos presumir que el autonomista Sr. Labra se hubiera colocado con su discurso al lado de los diputados de la Unión constitucional.

Pero, volvemos á nuestro tema; las confesiones del Sr. Labra son para nosotros preciosas porque contradicen la afirmación constante de todos los periódicos mal llamados liberales, los cuales han venido sosteniendo que el separatismo en Cuba era un mito que sólo existía en los cerebros de los conservadores para mantener la intranquilidad en los ánimos y asegurar por el mayor tiempo posible el régimen colonial.

Ahora salimos con que el Sr. Labra, en plenas Córtes, confiesa que el separatismo vive; que en Puerto Rico y en Cuba sobre todo hay *bastantes* separatistas y nosotros nos contentamos con recojer esta afirmación de uno de los Diputados autonomistas, afirmación que ha pasado sin protesta por parte de los órganos de su comunión, para recordársela en el momento oportuno al periódico *liberal* que vuelva á decirnos que no existe en Cuba el separatismo más que en nuestra imaginación.

Nadie puede dudar ya de la existencia del mal; los mismos autonomistas lo reconocen y no tiene que cansarse *La Libertad* en probarnos que las palabras del Sr. Labra se han pronunciado en defensa de un sistema de gobierno y administración colonial de todo en todo opuesto al nuestro, porque ya lo sabemos. El Sr. Labra, como todos los diputados de su cuerda, como todos los periódicos que con él comulgan, como todos los liberales locales, piensa que las tendencias á la separación se curan *homeopáticamente* con glóbulos de autonomía y tintura de libertad; al paso que nosotros partidarios de la *alopatía* distamos mucho de creer que el *similia similibus curantur* sirva para extirpar los gérmenes del separatismo que existen, no latentes, sino muy desarrollados, en esta hermosa Antilla.

Y que existen nos lo ha dicho el señor Labra en las Córtes y *La Libertad* en la Habana, la cual también confiesa rotundamente que hay aspiraciones separatistas en las colonias, con lo cual *La Libertad* y el señor Labra han venido á decir lo mismo que ya sabían hasta los *niños malabares*, como diría el P. Isla.

Ya ve *La Libertad* que son para nosotros preciosas sus confesiones y las confesiones del autor de *La colonización en la historia*. No es malo que todos estemos ya de acuerdo en que existe la grave enfermedad á que el Sr. Labra ha dado su nombre propio en las Córtes. Si, andando el tiempo, algún dia los periódicos autonomistas vuelven á las andadas negando la existencia del separatismo, saldrán á relucir en las columnas de nuestro periódico las preciosas confesiones del elocuente orador autonomista.

Ahora bien: en cuanto á las causas de la existencia del separatismo, no podemos estar de acuerdo con *La Libertad*; pero para tratar este punto necesitaríamos un espacio del que no disponemos; por cuyo motivo renunciamos por ahora á discutir esta materia con el citado periódico democrático no sin decir una vez más, que mirada la cuestión bajo diferente aspecto, no vacilaríamos en suscribir la recomendación del señor Labra, reproducida por *La Libertad*, suplicando á nuestros Ministros que no echen nunca en olvido el importante factor del separatismo, en todo lo que se relacione con la política colonial.

La contrata del tabaco.

Por cartas recibidas de Madrid en el último correo hemos sabido que nuestros Diputados miran con verdadero interés todo lo que se relaciona con la subasta de tabacos ó se obrada por el Gobierno, asunto que viene preocupando á esta importante industria y que ha sido objeto de tantos comentarios en los últimos meses.

El Diputado Sr. Pelligero el dia 19 de Junio habló en el Congreso con motivo de la Exposición firmada por los gremios de fabricantes y obreros del ramo de tabaco y dirigida á las Córtes.

El discurso del Sr. Pelligero llegará en el próximo correo y le copiarémos íntegro para que le conozcan nuestros lectores; por hoy podemos anticipar que nuestro Diputado pidió la rescisión de la contrata de los quince mil millares de tabacos y la inmediata declaración de libre venta, en toda la Península, del tabaco de Cuba, sosteniéndose los actuales derechos de Aduanas.

El Sr. Calbetón promete también hablar en el mismo sentido y el Sr. Guzmán ofrece asimismo su valiosa influencia como Diputado. Dada, pues, la actitud de nuestros representantes es de esperar que la exposición presentada á las Córtes dará el resultado que aguardan los gremios de fabricantes y obreros del ramo de tabaco.

A los aspirantes á cadetes.

Creemos oportuno recordar á nuestros suscritores que el 24 del corriente es el último dia señalado para que cursen sus instancias los aspirantes á ingreso en la Academia Militar, pues se tendrán por no presentadas las que se dirijan después de dicho dia, con arreglo al art. 41 de las instrucciones para la convocatoria del año actual, publicadas anteriormente en la "Gaceta."

Excmo. Ayuntamiento.

Al empezar la sesión de esta tarde, se trató del acuerdo tomado en la anterior de declararse el Cabildo en sesión permanente, siendo combatido por el señor Mesa y Dominguez, y el señor Serrano y Diez, autor de la Moción, la rectificó en sentido de que se consideren como sesiones extraordinarias para tratar de aquellos asuntos que reclamen resolución inmediata, por incuria de los anteriores señores Concejales, interrumpiéndole el Presidente señor Orduña.

Se leyeron el Balance de la caja y una comunicación del Gobierno Civil.

Se dió cuenta de una moción presentada por los señores Gonzalez y Maseda sobre abusos cometidos por algunos puestos de frutas, carnes, pescados, etc., etc., acordándose el Ayuntamiento que pasara la Moción á la Comisión, para que acordara lo que estime conveniente.

Se leyó el proyecto de división municipal electoral, aprobándose el informe del Síndico en votación ordinaria.

Se dió cuenta de cesar en el cargo de vocal de la Comisión del censo electoral los Dres. D. Ildefonso Alonso y Maza y don Anastasio Saaverio, por cumplir el tiempo reglamentario y á continuación una comunicación del Sr. Carreras, renunciando su cargo de vocal de la misma comisión, por considerarlo incompatible con el de empleado público, cuya petición se denegó.

El Sr. Peralta presentó tambien renuncia, por haber sido nombrado Concejal.

Por una equivocación del Sr. Presidente, los Sres. Concejales, creyeron, á lo que parece, que se trataba solo de nombrar á uno de los individuos de la citada Comisión y votaron al Sr. Alvarez Prida, que obtuvo 15 votos y dos D. Pedro A. Perez.

Al declarar el señor Presidente nombrado vocal al señor Prida, se levantó el señor Mesa y Dominguez y dijo que con arreglo á la Ley habian sido electos los dos señores citados, promoviéndose un debate en el que intervinieron los señores Orduña, que cedió la Presidencia al Sr. Rabell, y los Sres. Serrano y Diez, Tapia, Villalonga, García Cornejedo y Peregrin García.

Se trató de si se procedería á votar uno solo ó los dos señores que faltaban, y hubo empate, suspendiéndose la sesión para el lúnes próximo, no sin haber protestado varias veces el señor Mesa y Dominguez.

Vapores-correos.

El *Ciudad de Cadiz* salió del puerto de su nombre, con dirección á ésta y escalas en Canarias y Puerto Rico, ayer, viérnes, 10.

También llegó el mismo dia á Santander el *P de Satrústegui*, desembarcando el pasaje inmediatamente.

Ayuntamientos.

Por el Gobierno general se han hecho los siguientes nombramientos:

Regla: Alcalde, D. Ignacio Vilar.
Tenientes: 1º D. José Casigas y Cortina, 2º D. Angel Alvarez, 3º D. Joaquin Grau, Incian, 4º D. Jaime Miralles y Pericas.
Santiago de las Vegas: Alcalde, D José Fina Manri.
Tenientes: 1º D. Juan C. Simon, 2º don Juan Garfalosa Muro, 3º D. Francisco Gomez de la Maza, 4º D. Manuel Alvarez Alvarez.
Mántua. Alcalde, D. Francisco A. Pelaez Valle.
Tenientes: 1º D. José Feri Perdomo, 2º D. Juan Iturralde.
Palacios: Alcalde, D. José Garrido Martinez.
Tenientes: 1º D. José Lorenzo 2º Don José Francisco Gutierrez.
Alquizar: Alcalde, D. Manuel Fauma y Rodriguez.
Tenientes: 1º D. José Perura, 2º D. Ramon del Riego, 3º D. Juan Francisco Robaina.
Vereda Nueva: Alcalde, D. Manuel Paisat.
Tenientes: 1º D. Leopoldo Mederos, 2º D. Miguel Diaz Sanjurjo.
Consolación del Sur: Alcalde, D. Manuel Alcalde.
Tenientes: 1º D. Bernardo Mezón, 2º don Benito Ortiz, 3º D. Juan Marqués Ferriol, 4º D. Andrés del Pino Hernandez.
Mariel: Alcalde, D. Luis Zapico Campal.
Tenientes: 1º D. Lorenzo Cabra, 2º don Juan Sanchez Rodriguez.

Nombramiento.

Ha sido nombrado Comandante General de Pinar del Rio, en calidad de interino, el Brigadier D. Isidro Aldanese, que se encontraba en esta capital en situación de cuartel.

Salubridad.

El Excmo. Sr. Gobernador General, á petición del Ilmo. Ayuntamiento, se ha servido aumentar hasta 200 el número de confinados para emplearlos en sanear la poblacion, por el desgraciadamente nos visitare el cólera, que encuentre esta capital en el mejor estado de salubridad posible.

Entrega de dinero.

El lúnes de la próxima semana entregará la Intendencia General de Hacienda 14,000 pesos oro al Excmo. Ayuntamiento, á cuenta de lo que le adenda, con objeto de que cubra las necesidades más perentorias para sanear esta capital.

Bien se necesita, no solo ese dinero, si no aun mayor cantidad.

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Junio de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C
Existencia anterior..	.....	4539 34
Remesas de la Administración de Pinar del Rio.....	5020 ..	.....
Id. de la de esta provincia.....	8500 ..	.....
Id de la de Mantanzas.....	2000 ..	.....
Depósitos.....	15165 ..	30685 ..
Total...	.....	35224 34
Pagos por operaciones del Tesoro....	216 64	.....
Idem por obligaciones del presupuesto	31804 17	30220 81
Existencia para el primero de Julio..		3203 53

Habana 1º de Julio de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

S. E. I.

Segun noticias recibidas en el Obispado, S. E. I. ha llegado á Batabanó, de regreso de Isla de Pinos.

Continuará la Santa visita Pastoral.

Es esperado en la Habana dentro de breves dias.

Indice de Guerra.

Resoluciones del Ministerio de la Guarra, recibidas en la Capitanía General, por el vapor-correo *España*:

Se aprueba que las hijas del Subinspector médico don Pablo Rueda, se inscriban en los libros parroquiales de la Subdelegacion Castrense de Santiago de Cuba.

Concediendo retiro al capitan don Francisco Perez.

Aprobando proyecto y presupuesto para la demolicion de un muro en el cuartel de Dolores, de Santiago de Cuba.

Concediendo pension á doña Teresa Sanz, doña Adolfina Galia y doña Pelegria Galia.

Aprobando proyecto para colocar la guardia del principal de Santa Clara.

Concediendo diferencia de paga al teniente don Ignacio Sanchez.

Idem relief al comandante don Francisco Diaz.

Aprobando proyecto para la construccion de un algibe en el Hospital Militar de Santa Clara.

Disponiendo no regresen á la Península profesores veterinarios de equitacion, hasta la presentacion de los que han de reemplazarlos.

Concediendo la Encomienda de Isabel la Católica al médico auxiliar don Sebastian Cuervo.

Idem la Cruz de San Hermenegildo al comandante don Ramon Abellan.

Idem retiro al comandante don Miguel Nuñez.

Idem un año de próroga en situacion de supernumerario al alférez don Ignacio Alvarez.

Idem id. al teniente don Antonio Montes.

Desestimando instancia del médico primero don Juan García de la Linde.

Concediendo licencia para esta Isla al alférez don Francisco Lastortras.

Accediendo á instancia del sargento segundo Francisco Manzano.

Idem á idem del sargento primero Pedro Gumersindo Fuentes.

Se concede regreso á la Península al médico primero don Julian Morlanes.

Idem al idem don Francisco Magdalena.

Id. dispensa para presentar su partida de casamiento al comandante don José López.

Idem regreso á la Península al sargento primero Modesto Bandres.

Idem al capitan don Evaristo Montenegro.

Idem al idem don Severiano Rodriguez.

Idem al idem don Enrique Castilla.

Idem invalidacion de notas al teniente don Antonio Rojas

Idem cruz de San Hermenegildo al teniente Juan Martinez.

Idem mejora de retiro al teniente coronel don José García Gallo.

Idem un año de licencia para esta Isla al comandante don Nicasio Lopez Lara.

Idem la Gran Cruz del Mérito Militar al brigadier don Andrés Gonzalez Muoz.

Dando conocimiento de las bajas que la comision de presupuestos del Congreso ha hecho al de esta Isla en el del ramo de guerra.

Ermita del Monserrat.

LA COMISIÓN EJECUTIVA nos remite la décima lista de la suscrición abierta para erigir una ermita á la Vírgen del Monserrat en los alrededores de la Habana.

	Oro.	Billetes.
Suma anterior....$	19415 66	2636 35
D. Felipe Nuñez y Anasachury.....	68	
Dª Luisa Lacoste Ramirez de Nuñez.....	68	
D. Aureliano Nuñez y Ramirez.....	8 50	
D. Mamerto Nuñez y Ramirez.....	8 50	
D. Alberto Nuñez y Ramirez.....	8 50	
D. José Antonio Séneca	17	
Dª Julia Nuñez de Séneca.....	17	
Niño José Antonio Séneca.....	8 50	
D. Leandro Palazuelos	5 30	
D. Miguel Rodriguez..	5 30	
D. Ramón Nunell.....	17	
Dr. D. Felipe Carbonell y Rivas.....		25
D. Vicente M del.....	4 25	
D. Gregorio Pernia....	2 12½	
. Fidel Bresmanes...	2 1¼	
D. Jaime Justafré.....	2 12½	
D. Gerardo Ortaja....	2 12½	
D. Antonio Roselló....	1	
D. Inocente Gimenez..	1	
D. Francisco Fats y Font.....	2 12½	
D. Isidro Fontanals...	1	
D. Félix Perez.....	1	
La niña Mercedes Parés y Gonzalez.....	1	
D. Francisco Andia....	1	
D. Fructuoso Iglesias.	2 12½	
D. Antonio Suarez....	1	
D. Valentin Marti.....	2 12½	
Dª Antonia Comas de Marti.....	2 12½	
D. Valentin Marti.....	2 12½	
D. Valero Nart.....	4 25	
"La Complacient.".....	4 25	
D. Juan Antonio.....	1	
D. Manuel Carranza...	1	
D. Bernardo el gaantero		50
La Vírgen de Pilar de Zaragoza.....	4 25	
D. Patricio Alonso....	4 25	
D. Anselmo Lopez....	4 25	
Sres. Gonzalez y Toraño	4 25	
D. Gabriel Ramentol...	4 25	
D. Francisco Herrera..	4 25	
D. Antonio Vila tiene ofrecidos 4000 piés de madera para la ermita cuando se los pida la Comisión.		
Suma.....$	19714 13½	2711 35

Habana 11 de Julio de 1885.

La Comisión.

Continúa abierta la suscrición en las administraciones del "Diario de la Marina", de LA VOZ DE CUBA, en casa del Presidente D. José Gener, Monte 7, y en la del Tesorero, D. José Balcells, Cuba 43.

Subsidio industrial.

Por la Administración Principal de Hacienda Pública de esta Provincia se nos remite lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General se convoca por este medio á todos los señores industriales que componen el gremio de prestamistas, para que el dia 16 del actual, á las 11 de su mañana, se sirvan concurrir al salón donde se celebran los sorteos de la lotería de esta Isla, con el objeto de proceder al juicio de agravios, y acordar en definitiva la cuota con que ha de tributar en el ejercicio de 1885 á 86, cada industrial.

Habana 10 de Julio de 1885.—*Guillermo Perinat.*"

Noticias de Canarias.

Las noticias recibidas de aquel Archipiélago continuan siendo satisfactirias.

El Liberal de Las Palmas de Gran Canaria dice:

"En el recien finado mes de Abril ha ofrecido este puerto gran movimiento. Varios buques de navegacion de altura cargaban al propio tiempo cebollas y cereales, habiéndose exportado ya de las primeras unos 15,000 quintales, comprados á 375 pesetas quintal.

Por otra parte los vapores ingleses y franceses y el español *María*, que hicieron escala en este puerto en el mes citado, han conducido para este comercio artículos manufacturados en la madre patria y extranjeros.

El último vapor, en las dos visitas que nos ha hecho, ha tomado algunas toneladas de frutos del país, y si se consolidan sus expediciones mensuales, como es de esperar de lo propicia que muestra la empresa á ello, encontrará algunos artículos más que exportar á la Península: tales como aves, huevos, reses lanares y vacunas.

Las noticias recibidas de Londres acusan un aumento de más de 50 por 100 en el precio del azúcar, tanto en el refinado como en el ordinario purgado.

En esta Isla no se ha hecho sentir el alza; pero al fin han de mejorar los precios, pues la subida de que hablamos es debida á la imposibilidad de producir este artículo á los que obtenia últimamente.

Nuestra enhorabuena á los cultivadores de caña.

El el vapor paquete inglés *Niger*, llegaron á esta ciudad MM. Stevens y Lambert, capitanes y cuatro buzos, enviados por una empresa de salvamento, con la cual ha celebrado contrato la compañía aseguradora de los caudales que contiene el vapor *Alfonso XII*, para intentar la extraccion de los mismos.

Para los servicios necesarios se han fletado el pailebot *Estrella* y el remolcador *Alianza*.

Dícese que estos trabajos se practicarán con acuerdo de la Compañía Trasatlántica, la que ha ordenado á la casa consignataria preste los auxilios que se la pidan.

En el mismo vapor *Niger* llegó á esta poblacion, de paso para los *estados* de su *papá*, el *príncipe heredero* de Orobo, niño de nueve años que se educa en Inglaterra.

Resúmen estadístico *de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Junio de 1885.*

CASAS DE SOCORRO

Demarcaciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	85	8	68
2ª	109	30	95
3ª	69	4	50
4ª	64	36	23
5ª	67	26	24
Total...	394	104	260

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones. Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca.....	21	23	63	---
Templete.....	1	2	---	---
San Felipe.....	---	---	---	---
Santo Cristo.....	1	---	1	---
San Juan de Dios..	2	4	2	---
Santo Angel.....	2	---	3	---
San Francisco	---	---	---	---
Santa Clara.....	3	2	3	---
Santa Teresa.....	8	40	11	---
Paula	2	---	2	---
San Isidro.....	20	39	11	---
Pauta.....	47	60	26	---
Colon	43	35	27	---
Tacon.....	37	53	16	---
Marte.....	49	46	24	---
Monserrate.....	19	85	90	1
Guadalupe.....	17	61	24	---
Dragones.....	---	---	---	---
San Leopoldo.....	23	92	81	1
San Lázaro.....	170	350	82	3
Vedado.....	---	---	---	---
Peñalver.....	65	97	12	---
Pueblo Nuevo.....	70	160	44	---
Príncipe.....	---	---	---	---
San Nicolás.....	79	88	44	---
Arsenal.....	32	25	34	---
Ceiba	30	22	38	---
Jesús María.....	6	6	7	---
Vives.....	21	15	27	2
Chavez.....	16	16	18	1
Pilar.....	19	25	16	---
Villanueva.....	21	100	12	1
Cerro.....	46	38	60	1
Atarés.....	31	147	30	---
Jesús del Monte...	28	134	45	---
Luyanó	12	30	20	---
Arroyo Apolo.....	3	6	---	---
Arroyo Naranjo....	23	61	15	---
Calvario.....	7	10	22	---
Puentes Grandes...	53	265	108	---
Totales.....	1037	2077	1018	10

SERVICIO FORENSE.

Demarcaciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	44	5	16
3ª y 4ª	68	1	2
4ª y 5ª	64	1	9
Totales	176	7	27

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados 31, de estos 27 fueron autopsiados por los Médicos forenses y 4 por el de Marina; de las 27 autopsias, 24 fueron hechas en el Necrocomio y 3 en el Cementerio.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVÍDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el mes de Mayo de 1885:

Cabezas de familia 3,565 } 11,937
Familiares..... 8,372 }

Ingresaron durante el mes de Junio de 1885:

Cabezas de familia 28 } 98
Familiares..... 70 }

Deducidos los 18 fallecidos en Junio quedan existentes 12 027 que corresponden 3,587 cabezas de familia y 8,440 familiares.

Habana 30 de Junio de 1885. — El Subinspector, *Dr. F. Córdova.*— Vº Bº — El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo.*

Dia de campo.

Los duendes han empezado á hacer calaveradas en Santiago de Cuba.

Hay allí casas en las que se escuchan ruidos extraordinarios, se rompen los espejos y se tirita de frio.

Algunos atribuyen todas esas cosas á los espíritus *golpeantes*, y *El Bien Público* las atribuye á algún fenómeno atmosférico.

Podrán ser espíritus y podrán ser fenómenos; pero más probable es que ande alguna *fenómena* en ese lío.

* * *

Habla en latín el de Matanzas, y dice lo siguiente:

Deus est machina.

No quiero traducirlo para que no se entere el Sr. Fiscal de Imprenta.

* * *

Habla en castellano, y suelta lo que sigue:

"Todas las acciones se hallan á descuento exhorbitante."

Y también la ortografía, *exhorbitante* fauno.

* * *

Toma el pulso á nuestra sociedad, y hace el siguiente diagnóstico:

"Tiene nuestra sociedad un cáncer en cada uno de sus miembros."

Con eso, y con que recete la amputación de los miembros atacados, nuestra sociedad será dentro de poco.... un picadillo.

* * *

Y como si fuera poca cosa un cáncer en cada miembro, ha descubierto el mismo doctor rural otra dolencia que pone los cabellos de punta.

Vean ustedes cómo la indica:

"La fiebre por la bella literatura que no se detiene en los umbrales de la prensa y los liceos, sino que hace tiritar también dentro de los humildes Consistorios convirtiendo en hinchados oradores á entidades literarias modestísimas."

Si la fiebre por la bella literatura produce hinchazones, será preciso dedicarse á la literatura del *Diario* de Matanzas.

Esto sí que haría tiritar á cualquier Consistorio.

* * *

El articulista atenciense tiene presentimientos de que "se irá ahondando, cada dia más, el abismo que se ha abierto á nuestros piés."

Y poco despues vaticina que el nuevo régimen (es decir, el régimen que le gusta) "acabará por imponerse con todo su vigor y lozanía."

Quiere esto decir que el triunfo del nuevo régimen es el fondo del abismo que á nuestros piés se abre.

¡Ah!.... remacha el clavo asegurando que "el país se hunde, perdida toda esperanza de salvación."

Ni el conservador más intransigente diría más perrerías del *nuevo régimen* que las escritas por el rural de la fiebre, del cáncer y del Consistorio.

* * *

La de Sagua:

"Nosotros daríamos un ojo de la cara por ser amigos íntimos de un potentado, llámese este Conde Moré, Marqués Galarza, &., &."

Ese rasgo de sinceridad honra mucho á *La Luz*, aunque la dejo suerta

* * *

La Crónica Liberal:

"Los conservadores con sus notorias influencias y oficiosas observaciones, únicas atendibles por ser hijas de un sentimentalismo tan malicioso y ridículo como decantado, han conseguido la meta de sus aspiraciones, cual es la perspectiva de la evidente y completa ruina de sus capitales y el más negro infortunio para el porvenir."

Es imposible entender á mis rurales.

Tan pronto dicen que el partido conservador se compone de explotadores, como dan por sentado que sólo aspira á la pérdida de sus capitales.

"Tiene mi maridito
venas de loco;
unas veces por mucho
y otras por poco."

Poseidos de horror, y sin comentarios, copiamos esta noticia de *La Verdad* de Güines:

"El gacetillero de *El Reflejo* nos hace saber, en su saludo á la prensa, que es joven y simpático.

Algo es algo. Si el *camará* es bonito hasta *allí*, si su cinturita es flexible, su pié breve y.... creemos tengan inmensos admiradores sus gacetillas.

Hoy está *así la cosa*: un hombre bonito hace tanto negocio como el mejor ingenio."

¡.....!

* * *

El Fénix:

"No hay motivo para esperar de la Humanidad un futuro perfecto."

¿Será porque la Humanidad no sabe conjugar?

En ese caso, tampoco hay que esperar el futuro perfecto de mis faunos.

* * *

El mismo pájaro nos obsequia con el gorgeo que copio á continuación:

"Veo que este mes está en boga
El calor en vez del mosto;
Así es que el pueblo se ahoga
Antes de que llegue Agosto."

Y cualquiera se ahogaría si leyera cuatro veces seguidas en voz alta el primero de esos renglones.

NOTICIAS VARIAS.

—El consul de España en San Thomas, paticipa al Gobierno General que, habiendo comenzado á hacer uso de la licencia que se le ha concedido, se ha encargado del despacho de aquella oficina el vice-consul D. José J. de Yarza.

—Ayer fueron conducidos á la última morada los restos del guardia marina de la dotación del *Jorge Juan*, D. Joaquin Lima, que falleció el dia anterior, víctima de la enfermedad endémica. Asistieron al entierro el Excmo. Sr. General de Marina, Mayor General y otros varios jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada.

—El Cuerpo de Sanidad Municipal, ha prestado los siguientes servicios durante el mes de Junio proximo pasado:

En las casas de socorro de las cinco demarcaciones han sido curados 394 heridos, se han prestado 105 socorros de diversas clases y se han dado 260 bajas á los hospitales.

Los médicos de la asistencia domiciliaria han curado 1037 enfermos; hicieron 2,077 visitas; atendieron en consulta á 1,018 individuos, siendo los fallecidos 10.

Los facultativos del servicio forense practicaron 176 reconocimientos, dieron 7 informes é hicieron 27 autópsias.

En el Necrocomio ingresaron 31 cadáveres, de los cuales 27 fueron autopsiados por los médicos forenses y 4 por el de marina; y de las 27 autopsias, 24 fueron hechas en el establecimiento referido y 3 en el cementerio.

El movimiento de los individuos adscritos á la asistencia domiciliaria municipal ha sido el siguiente: existencia en 31 de Mayo, 11 937; ingresados en Junio, 98; de los que deducidos 8 por fallecimiento, dan un total en este mes de 12,027, á los que corresponden 3,387 cabezas de familia y 8,440 familiares.

—Leemos en *La Unión Constitucional* de Colón:

"El lunes, de 9 á 9 y media de la noche se oyeron tiros en dirección Oeste, calle de Isabel II, causados por unos á quienes les echó el alto una pequeña fuerza por aquel punto emboscada.

Al lugar de la ocurrencia acudió el Sr. Comandante Militar, el Sr. Alcalde Municipal interino, amigo nuestro, Sr. D. Patricio Syarrábal, varias fuerzas de infantería y agentes de la autoridad y despues de un reconocimiento sólo se encontró un sombrero y varias cápsulas de revólver, ya vacías; al fuego que hicieron los huidos, contestó la emboscada, pero parece que sin resultados.

Por de pronto se demuestra que hay vigilancia en las afueras y alrededores de la Villa, para evitar que los bandoleros nos visiten de noche, como hay quien dice."

—A la hora de la limpieza tuvieron esta mañana una reyerta dos presos en la cárcel resultando ambos heridos levemente.

—La señora que, según digimos ayer se había suicidado en una estancia del cuartón Bueva Vista, barrio de Cojímar, se llamaba doña Rosalía Alvarez y Villafranca, natural de Guanabacoa, casada, de 23 años, y hace tiempo que padecía de enagenación mental, por lo cual la tenían sus familiares encerrada en un cuarto, donde llevó á cabo la fatal resolución, ahorcándose con una sábana.

¡Dios haya tenido piedad de su alma!

—Han ingresado en el cuerpo de Redacción de *La Correspondencia* los Sres. Arnao y Nájera.

—En la consergería del Gobierno General se solicita á D. José Gomez Vallota, para entregarle un pliego del Ministerio de Ultramar, recibido por el último vapor correo.

—Se ha concedido la Cruz Roja del Mérito Naval, al capitan del vapor de la marina nacional mercante, "Bahía Honda," don Antonio Unibaso.

—Hemos visto el reglamento para la pesca de los crustáceos y fomento de su cria, redactado por la comisión central de pesca aprobado por Real Orden de 18 de Enero último, cuyos 26 artículos y láminas de que se compone, recomiendan el celo de los individuos que forman la citada comisión.

—Nuestro corresponsal de Guanajay nos escribe largo y tendido acerca de los *montes* y *manguas* que en las distintas calles de aquella Villa se desarrollan.

Y ¿qué hace la policía que no persigue y mete en cintura á los que se ejercitan en tan pernicioso vicio?

¿Ignora, por ventura, los puntos donde los *mozos* se reunen para tirar de las orejas á Jorge? ¡Sí? Pues es extraño, señora policía porque nasta el sereno Pazos lo sabe.

Y si aún así no sospecha Vd. la madriguera de los *nenes*, óiganos un poco.

Muy cerca de la plaza del mercado hay unas cuantas casas que todas se comunican por los patios y de esta circunstancia parece que se aprovecharon los jugadores para sentar allí sus reales.

Y dícesenos que entre aquella gente de poco *pelo*, y que no se le conocen rentas ni se ocupan de ganar la subsistencia por medio del honrado trabajo, figura un cobrador de contribuciones de la Hacienda, que ya en otra ocasión se le encontró *chapeando* en un puesto de frutas que poseía en la calle Real de Pueblo Nuevo.

Quiere aún más datos la policía de Guanajay, para averiguar los puntos donde se juega al prohibido? Pues trabaje y vigile, que para eso se le paga el sueldo

—El vapor correo español *Ciudad Condal* saldrá de este puerto para el de Santander el dia 15 del corriente.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzón de la Administración Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

Desde dicha hora hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—Se concede el aumento de un pasador en la medalla de Constancia á individuos del escuadrón de Voluntarios de Cifuentes.

Idem la medalla á Jefes y oficiales de la Plana Mayor General Pasiva.

—Por la Capitanía General se circula la Real órden, creando en la Península las oficinas para liquidar los atrasos de Cuba y las cuentas de los cuerpos disueltos.

—Entre el pasaje que ha conducido á este puerto el vapor-correo *España*, que fondeó á las diez de la mañana del juéves, figuran solamente pertenecientes al ejército, el alférez de caballería D. Francisco Latostras Hernandez, á quien se han concedido cuatro meses de Real licencia para esta Isla y siete individuos de tropa.

—Desde el dia 1º del actual ha quedado establecida en el Campamento del Príncipe, la Escuadra eventual de la Brigada Sanitaria.

—Por la Capitanía General se circula la Real órden de 29 de Mayo último, referente á cargos que corresponden ser pagados en títulos de la Deuda.

—Por el Estado Mayor de la Capitanía General, se ha pasado una atenta comunicación al señor Secretario del Gobierno General, ofreciéndole la cooperación en todos los asuntos de la referida Secretaría que se relacionen con dicho Estado Mayor

—D. Enrique Crespo ha sido nombrado agente consular de Francia en Matanzas, hasta que por el Gobierno Supremo se le conceda el Regium exequatur.

—Por la Subinspector de Caballería se han aprobado los nombramientos de capitanes interventores, para el regimiento del Príncipe en el año económico actual, á favor de D. Antonio Rigo y D. Juan Hernandez.

—En el instituto de Voluntarios han sido destinados:

A situación de excedente el teniente don Manuel Villanueva.

Idem el teniente coronel D. Hermenegildo Alonso Alvarez.

Idem el capitan D. Andrés Alonso Filgueras.

Idem el alférez D. Mónico Molinedo Perez.

Idem el capitan D Juan Iglesias Bosch; tenientes D Miguel Tacis Sanchez y don Santos Valdés Martinez, y alférez D Andrés Jimenez Torres, de la compañía de Guisa (Bayamo.)

—Novedades de Policía de ayer:

Un vecino de la calle del Arsenal participó al delegado de Policía que hacía un

Teatro de Albisu.—Mañana domingo tendrá efecto el estreno de un drama original y en verso titulado *El Drama del Mundo.* Es un trabajo digno de elogio por la corrección del estilo y el interés del asunto, y está ensayado con el mayor esmero.

En la obra toma parte la siempre aplaudida actriz Dª Francisca Muñoz de Torrecillas.

Los precios son muy reducidos y la obra digna de que el público acuda á aplaudirla.

Círculo Habanero.—Programa de la velada que tendrá efecto en el teatro Irijoa la noche del lúnes 13.

Primera parte.

"Julio Verne."—Conferencia por la señorita Benigna Bertran y Blanco.

Segunda parte.

1º Sinfonía para dos violines, por la Srita. Joseína Piñera y Fernandez, y el Sr. Lopez, con acompañamiento de doble cuarteto y piano, arreglo del maestro Cuero. Danela.

2º "Benito Juarez," poesía por el señor José Fornaris.

3º Vals de concierto, por el doble quinteto. Figueroa:

4º "Miserere," poesía de Nuñez de Arce, recitada por el Sr. Aniceto Valdivia.

5º Fantasía sobre motivos del "Fausto," ejecutada en el violin por la Srita. Piñera y Fernandez, con acompañamiento de doble cuarteto y piano, arreglo del maestro Cuero.

Tercera parte.

Se pondrá en escena por la Sra. Ana Peraza de Pindain el precioso monólogo de Blasco: titulada: "Un dia completo."

Nota.—Con excepción de los tres palcos bajos y los grillés todos, los demás estarán á la disposicion de las familias que deseen ocuparlos.

Las puertas se abrirán á los 8 y la funcion comenzará á las 8 y media.

Los señores socios se servirán entregar en la puerta el talon anexo al recibo de Julio, que corresponde á la primera función.

Centro de Recreo de Guanabacoa.

—Camacho que es buen muchacho,
me convida á una funcion
en la atenta invitacion
que yo agradezco á Camacho.

"La Directiva del "Centro de Recreo" de esta Villa invita á V. á la funcion que ha de tener efecto en la noche del lúnes, 13 del presente mes, segun programa que tengo el gusto de adjuntar.

Dios guarde á V. muchos años.—Guanabacoa, Julio 10 de 1885.—El Director, *T. Camacho.*"

La funcion se dá el lúnes por la noche,
allá en Guanabacoa,
la zarzuela es lindísima y la canta
la gente de Irijoa.
Hay una animacion indescriptible
entre hombres y entre damas,
y allá el programa vá que, entre parentesis,
vale quince programas.

1º—Primer acto de la aplaudida zarzuela en tres actos y en prosa, arreglado á la escena española por F. Serrat y Weyler y Juan Casademut, música de Luis Varney, titulada:

LOS MOSQUETEROS GRISES.

Reparto.—Juana, Srita. Aced.—Aurora, Sra. Soriano. — Gaston, Sr. Mendez Mori, Raul, Sr. Sapera.—Benigno, Sr. Belloc.—El Gobernador, Sr. Albert.—Roberto Sr. Prieto.—Pedro, Sr. Rasilla.—Colás, Sr. Trapiella.—Monja 1º, Sr. Bures.—Monja 2º, señor Ramos.—Aldeanos, aldeanas, mosqueteros floristas &.

2º—Segundo acto de la zarzuela *Los Mosqueteros Grises.*

Reparto.—Maria, Srita. Aced.—Luisa, Srita. Corona.—La Superiora, Sra. Blasco.—Sor Oportuna, Sra. Sacanelles.—Berta, Srita. Mela.—Gaston, Sr. Mendez Mori.—Raul, Sr. Sapera.—Benigno, Belloc.—Educandas y religiosas.

3º—Tercer acto de la zarzuela *Los Mosqueteros Grises.*

Reparto. — Juana, Srita. Aced.—Maria, Srita. Corona.—Luisa, Sra. Soriano.—Berta, Srita. Mela.—La Superiora, Sra. Blasco.—Sor Oportuna, Sra. Sacanelles.—Gaston, señor Mendez Mori.—Raul, Sr. Sapera.—Benigno, Sr. Belloc.—El Gobernador, Sr. Albert.—Roberto, Sr. Prieto.

4º—El aplaudido juguete cómico-lírico en un acto y en verso, letra de los Sres. D. Rafael Bolumar y D. Manuel Melendez Paris, música del maestro D. Tomás Reig, titulado:

EL RUISEÑOR.

Reparto.—Clara, Srita. Corona.—Alfredo, Sr. Varela.—D. Claudio, Sr. Rasilla.—Julian, Sr. Mori.—Pascual, Sr. Trapiella.

Empezará á las ocho en punto.

Nota.—En esta funcion no se admiten transeuntes.

Colla de Sant Mus.—Gran baile mañana domingo en los salones de esta Sociedad, y según el embullo que se nota, será de los más concurridos. Tocará la orquesta de Félix Cruz.

Al medio dia del mismo domingo hay junta general de socios. No lo olviden.

La Ilustracion Cubana.—Recomendamos á nuestros lectores esta publicacion que viene cada dia más notable.

En su número 18, el último de los recibidos, trae entre buenos trabajos literarios y excelentes grabados, un magnífico retrato del laureado pianista D. Ignacio Cervantes.

Véase el sumario siguiente:

Texto.—Debajo de las cañabravas, por Anselmo Suarez y Romero.—A Calderon de la Barca, soneto por Sebastian Alfredo de Morales.—Poetas cubanos, (conclusion) por E. José Varona.—Revista de Barcelona, por Antonio Perez.—El desconsuelo, poesía traducida del gallego de Alberto Camino, por Enrique José Varona.—Ignacio Cervantes.—Miscelánea.—Explicacion de grabados.—El Canímar, poesía por Angel Mestre y Tolón.—*La Mijonette,* novela original de Eugenio Muller, traducida expresamente para "La Ilustracion Cubana."

Grabados.—Ignacio Cervantes.—¿Me amará, ó no me amará?—Un instante de alto.—Matanzas: El rio Canímar.

Acompaña como regalo de este número, "La Ultima Moda de La Ilustracion Cubana," periódico de señoras y señoritas.

Continúa abierta la suscricion en la agencia general, calle del Trocadero nº 28 en el despacho de esta imprenta, Teniente Rey núm. 39, y en la librería de Clemente Sala, O'Reilly núm. 36, al precio de dos pesos billetes al mes en la Habana, y dos veinte y cinco centavos ó un peso oro en provincias, pago adelantado.

"El Imparcial" y "El Dia."—El Sr. D. Clemente Salas, dueño de la acreditada librería "La Bibliografía," situada en la calle de O'Reilly núm. 36, nos ha remitido dos colecciones de los acreditados periódicos madrileños *El Imparcial* y *El Dia,* de los cuales es agente en esta capital.

La Vida Alegre.—Hemos recibido los números 24 y 25 de esta revista humorística, que se publica en Madrid, la cual contiene chistosos artículos y chispeantes caricaturas de actualidad.

Los que quieran pasar un rato divertido no tienen más que hacerse con algun número de *La Vida Alegre* ó de *El Madrid Cómico,* que tambien está chistosísimo.

Viva la danza.—A la amabilidad de D. Anselmo Lopez debemos un ejemplar del danzon *Los Ourumbeles,* compuesto por Raimundo Valenzuela. Como no tenemos piano, no podemos hablar de su mérito, aunque el nombre de su autor es una garantía de que será muy *sabroson.*

Desde la Villa.—Mañana, domingo, en los terrenos de Guanabacoa, se verificará un desafío de Base Ball entre los Clubs *Bando Azul* y *Bando Punzó,* el que promete quedar tan lucido como los anteriores que se han llevado á cabo.—*Panchito.*

Santuario de Nuestra Señora de Regla.—Segun se publicó, con fecha ocho de mayo último, bajo la iniciativa de algunos devotos que contribuyeron para poder principiarla, se dió comienzo á la grandiosa obra de arquitectura y adorno de este Santo Templo en su Presbiterio. Dicha obra continúa ya muy adelantada; por lo tanto se ruega á sus numerosos devotos, tengan á bien visitar la referida obra y contribuir con su óbolo, para tan santo fin: teniendo en consideración, que difícilmente se les volverá á presentar una ocasión tan oportuna, para demostrar sus religiosos sentimientos á la Santísima Vírgen, bajo el título de Nuestra Señora de Regla, patrona de la Bahía y de este pueblo, que tantos prodigios ha obrado y está obrando constantemente en beneficio de sus creyentes.

Notable publicación.—De tal puede calificarse la que bajo el título de "Colección de las instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos," dirigida y anotada por los distinguidos jurisconsultos Excmo. Sr. D. Vicente Romero Giron y D. Alejo García Moreno, ha empezado á publicarse en la coronada villa.

Para dar una idea, siquiera sea aproximada, de la importancia de la obra, copiamos á continuación el prospecto que se nos ha remitido, cuya lectura recomendamos:

1º Publicar en cuadernos de 120 á 140 páginas, en cuarto mayor, á dos columnas, las *Constituciones* y principales leyes orgánicas político-administrativas, y los *Códigos vigente* en todas las naciones civilizadas.

2º Dar uno ó dos cuadernos mensuales, con un trabajo completo, compaginación seguida, hasta terminar, en unos seis meses, los Códigos y leyes de cada nación, que formarán un tomo de unas 800 á 1,000 páginas.

3º A los dos años, ó sea cuando vayan publicadas las Instituciones de cinco ó seis pueblos, daremos un suplemento con los cambios de alguna importancia que hayan experimentado dichas leyes y Códigos, y así sucesivamente hasta que la obra se concluya, pues entónces publicaremos un suplemento ó apéndice anual.

4º La obra podrá adquirirse por suscrición mensual, anticipando siempre el importe de dos cuadernos cuando menos. Los que deseen adquirirla directamente por tomos, lo manifestarán así para hacer la correspondiente anotación. Estos suscritores abonarán el tomo por anticipado tan pronto como se les avise que está terminándose el último cuaderno.

5º El precio de cada cuaderno para los suscritores, será el de pesetas 2'50 céntimos (10 reales) en la Península é islas adyacentes, 3 francos en el extranjero, y 5 pesos oro cada tomo en América, (*empastado,* para las posesiones españolas.)

6º Como han publicados ya en el pasado año cuatro cuadernos de las Instituciones y Códicos de Bélgica, y para fines de Octubre entrarán estarán terminados los restantes del tomo I, en que ha de ir la primera lista con los nombres de los señores abonados que nada digan en contrario, rogamos á aquellos que reciban este prospecto y deseen suscribirse, remitan con el aviso el importe de seis ó siete cuadernos, dirigiendo cartas y letras á nombre de D. F. Góngora García. La lista definitiva se publicará al final del tomo II.

7º Para que el lector pueda formar una idea más exacta de lo que es la obra de que se trata, ponemos á continuación lo que se inserta en el tomo destinado á Bélgica, que poco más ó ménos, será lo que contendrán los demás tomos. 1º Constitución y leyes orgánicas provincial, municipal y electoral; 2º Leyes orgánicas del Poder judicial y de los Tribunales de *Prud'hommes* Leyes consular, de enseñanza, de montes, de minas, de quintas, ordenanzas militares y ley de Bancos; 3º Código Civil y ley Hipotecaria; 4º Código de Enjuiciamiento Civil, Código penal, de Enjuiciamiento criminal, y de Comercio Todo formará siete cuadernos con unas 900 páginas próximamente.

A los de Bélgica seguirán la Constitución y Códigos de Alemania; á estos los de Italia, Francia, Inglaterra, Austria Hungría, etc."

Su agente en la Habana lo es D. Manuel Alonso, calle de O'Reilly número 12.

Solicitud.—Accedemos gustosos á la publicación de las siguientes líneas, y suplicamos á nuestros apreciables colegas se sirvan reproducirlas:

"D. Antonio Rebles, cabo segundo de la guardia civil, desea saber el paradero de D. Manuel Rebles, el cual fué robado por el bandido "Sabanero." Dicho cabo está dispuesto en la Comandancia de Matanzas, puesto de Tramojito, donde se puede dirigir D. Manuel Rebles."

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 12 de Julio:

Jefe de dia.—El Sr. Coronel del 3er. Batallon de Voluntarios D. José Sellés.

Visita de Hospital.—Bata lon Cazadores de Isabel II.

Médico para los Baños.—El de Ingenieros y Orden Público D. Gustavo Mayo.

Capitanía General y Parada.—3er. Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. César García Camba.

Rough on Corns.—(Adios, Callos.) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

El Tonico Oriental es una fuente de brillo y hermosura tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso, suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes, brillantez, sedosidad y graciosas ondulaciones. 29

Batallon de Ingenieros.—Programa de las piezas que ha de tocar la banda de música del mismo en la retreta de esta noche en el Parque Central:

1ª Parte.

1º "Ticket", Polka.—Satiso.
2º Obertura de la ópera "Vall da Andorre."—Halevy.
3º Fantasía sobre motivos de la ópera "Fausto."—Gounod.

2ª Parte.

4º Sinfonía de la ópera "Jone."—Petrelli.
5º "La Vague," tanda de walses.—Metra.
6º "A sota de una Alhina," sardana llarga.—Nadal.
7º "Sevilla," Paso-doble.—Juarranz.

Habana, 12 de Julio de 1885.—El Director, *Juan Brochi*

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía de zarzuela española.—*Los Madgiares.*

TEATRO IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Los hijos de la Habana.* A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: 1er. acto de *Robinson.*

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *—Para casa de los padres.* A las 9: *Las codornices.* A las 10: *Torear por lo fino.*

TORRECILLAS.—Bafos de Salas.—A las 8: *Perico Masca-vidrio.* A las 9: *Caneca.* A las 10: *Perico masca vidrio.*

GRAN MUSEO ZOOLOGICO de *Pubillones.* Parque Central.—Pabellon impermeable, conteniendo un Museo zoológico. Hay *terribles fieras,* animales raros de todas clases. Exhibición diaria.

PLAZA DE TOROS DE REGLA.—Gran corrida para el DOMINGO 12.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 12 de Julio. San Juan Gualberto abad y fundador y Sta. Epifania y Marciana, vírgenes y mártires.

Adolescencia y maternidad de la Vírgen.

I.

LOS DESPOSORIOS.

(Finaliza.)

Llenos por tanto de una alegría celestial y cumplidas todas las santas costumbres del pueblo de Dios, salían pocos dias despues de Jerusalén los nuevos esposos: y yendo la Vírgen en humilde cabalgadura, siguiéndola á pié su casto esposo, y volando junto á las almas virginales, legiones angélicas que los miraban con veneración, entraron despues de un corto viaje en la humilde ciudad de Nazareth, para vivir en ella. ¡Ah! ¿Quién no alaba al Señor, que dá palmas y triunfos á las almas sumisas, al precepto de los superiores? La Vírgen María había hecho voto de perpétua virginidad, á lo que la ley divina no se oponía. Tan recta era la intención de María como la del sacerdocio: era por tanto la obediencia de María, la que iba á ser coronada, pues Dios le tenía preparado un esposo, que fuese el escudo de su virginidad, el tutor y protector de su Hijo, según sus designios divinos, el padre putativo según las apariencias humanas y el escollo en que se estrellasen todas las conjeturas é investigaciones de Satanás y todas las convulsiones de los enemigos de Jesús. Miremonos, pues, en este espejo, y copiémoslo nosotros.

¡Ah! Dios, escoge siempre lo que parece débil ante la razón humana, para confundir lo fuerte. Dios hace siempre bien á los humildes y de corazón recto.

Oh inmaculada Vírgen María: tú en las angustias que empezaste á sufrir, al oir que tenías que dar tu mano á un esposo terreno, pusiste toda tu esperanza en Dios, y no fuiste defraudada en tus deseos, alcanzanos pues esta virtud, que nos inspira una certeza infalible del poder de su Hijo y del que este le ha dado á tí contra nuestros enemigos; para que en las angustias y contrariedades de esta vida confiémos en él y en tí, y desconfiémos de los hombres; y en la hora de la muerte, tengamos el consuelo de oir tu dulce voz que nos diga: "porqué esperastes en mi protección, yo te libraré del enemigo y te introduciré en el reino de mi Hijo para que lo ames y bendigas para siempre."

Procesión.—La del Circular en la Merced á las 5 de la tarde, despues de las preces de costumbre y pasa á S. Felipe.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Misas solemnes.—En S. Felipe la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de ánimas á las 6 y la de tercia á las 8.—En las parroquias la de ánimas con procesión.

Novena de Ntra. Sra. del Cármen.—En la T. O. San Francisco y Sta. Teresa.

Tríduo á Ntra. Sra. del Cármen.—En Sta. Teresa y T. O. San Francisco.

Corte de María.—Dia 13.—Corresponde visitar á Ntra Sra. de Guadalupe en su iglesia y en Sto. Domingo de Guanabacoa.

Dia 14: á Ntra. Sra. de los Desamparados en Monserrate y parroquia de Guanabacoa.

SOLEMNES CULTOS

que los PP. Carmelitas descalzos en union de los Cofrades del Santo Escapulario y fieles devotos de esta ciudad consagran á su Purísima Madre y Patrona la Vírgen María del monte Carmelo.

El dia 7, á las 8 de la mañana, dará principio la Novena preparatoria con gozos cantados, precediéndola una Misa solemne. A la misma hora y en la misma forma se continuará hasta el dia 15, en el que termina.

Además de la Novena, tendrá lugar un *Solemne Tríduo* en las tardes de los dias 13, 14 y 15, en la forma siguiente:

A las 7, se pondrá de manifiesto S. D. M.: á continuación se rezará la estación, el santo Rosario con Letanía cantada, Sermón, Reserva, Motetes y despedida á la Santísima Vírgen del Cármen.

Así en el Tríduo como en la fiesta, tomará parte la escogida orquesta.

El dia último del Tríduo, terminarán los ejercicios con la Salve Solemne.

Dia 16, á las 7 de la mañana Misa de Comunion General.—A las ocho y media la Mayor con Sermón á cargo del R. P. Gil de la Compañía de Jesús, del Colegio de Cienfuegos.

Por la tarde, á las 7 se rezará el Santo Rosario y á continuación se dará á todos los fieles la *Bendición Pontificia,* precedida de una piadosa plática, terminando con religiosos cultos con la procesión de la Sacratísima Vírgen por la plazuela de la Iglesia.

La plática de la Bendición Papal y los Sermones del Tríduo, están á cargo de los PP. Carmelitas.

NOTA.—Todos los fieles que con las disposiciones canónicas asistan á la Novena y demas ejercicios indicados, confesando y comulgando pueden ganar cuatro Indulgencias Plenarias y otras parciales.

Se suplica á todos los fieles su asistencia.—*El Superior.* 2636.—P—3 .37

Iglesia de San Francisco de Paula.

El Domingo 12 del corriente á las 8 de la mañana se celebrará la fiesta que anualmente se consagra al angélico jóven *San Luis Gonzaga,* con misa solemne y sermon; ocupando la Sagrada Cátedra el R. P. Royo de la Compañía de Jesus.

2671—P—21587

DE OFICIO.

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de poner á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la ortografía exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigurosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su traslego á lejanas jurisdicciones, donde sea más facil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes esta encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con posterioridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por ceuulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar, se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación al procediere, archivando los antiguos documentos despues de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5º No se entregará paso ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distinguan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambiguedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar origen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8ª En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviere resultado favorable, ó bien el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Regittro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Administracion general de Comunicaciones de la Isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Riela. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369 Ferretería.
.. 11. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 729. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
.. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18 Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Sección 4ª*

El Excmo. Sr. Capitan General dice con esta fecha á los Directores de las Armas de este Ejército é Intendente Militar lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me comunica con fecha 7 de Abril último la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Brigadier Inspector de la Comandancia Central, Depósitos de Embarque y Caja General de Ultramar lo que sigue:—Aprobadas las instrucciones para abrir el enganche y reenganche con destino al Ejército de la Isla de Cuba, cuya redacción se encomendó al Consejo de Redenciones y Enganches Militares, en Real Orden de veintiseis de Marzo último; S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto se remitan á V. E. para su más exacto cumplimiento.—De Real Orden lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Lo que con inclusión de copia de las instrucciones que se citan, traslado á V. E. para su cumplimiento, y al efecto se observarán en este Ejército las aclaraciones siguientes:

Primera. La 1ª y 2ª bases se cumplimentarán en la parte que á las mismas se refiere por los Cuerpos, quienes desempeñarán las funciones de Depósito, puesto que no existen en esta Isla, estando bajo la inspección de los Comandantes Generales, sin perjuicio de que las Sub inspecciones puedan pedir explicaciones sobre cualquiera admisión. La recluta dará principio á partir de esta fecha, continuando la Guardia Civil en la misma forma que hasta aquí.

Segunda. La 3ª, 4ª y 5ª base, no sufren alteración alguna y por consiguiente deberán ceñirse á cuanto en ellas se dispone.

Tercera. Por lo que hace á la base 6ª se entenderá que los reenganchados percibirán al tiempo de firmar sus compromisos, las 250 pesetas del primer plazo, ó sean 50 pesos, puesto que no tienen que embarcarse, y los enganchados 125 pesetas al filiarse y las otras 125 restantes, mitad del primer plazo, á los seis meses de servicio según en dicha base se dispone.

Cuarta. Las cantidades que sean necesarias para entregar á los que se filien, serán distribuidas por las Sub-inspecciones á los Cuerpos respectivos, y se facilitará por medio de cheks contra el Banco Español de esta Isla, que es donde, en cuenta corriente, estarán á mi disposición las sumas que para este objeto destine el Consejo de Redenciones, y al efecto las Sub-inspecciones me remitirán noticia semanal de los admitidos con el fin de poder expedir los expresados cheks.

Quinta. Las bases 8ª, 9ª y 10ª se observarán en todas sus partes.

Sexta.—Los documentos de comprobación que determina la base 11ª quedarán archivados en los Centros encargados de la recluta.

Séptima. En casos de duda, se suspenderá la admision, segun en la base 12ª se determina y lo consultarán á mi Autoridad para resolver en cada caso ó dar cuenta al Consejo.

Octava. Se procurará observar con la mayor exactitud lo dispuesto en las bases 13ª y 14ª, entendiéndose en esta última, que el tiempo empezará á contarse desde el dia en que sean filiados los interesados."

Lo que de órden de S. E. tengo el honor de trasladar á V. S. con inclusion de copia de las instrucciones que se citan por si se sirve publicarlo en el periódico á su cargo.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana 16 de Mayo de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Luis Roig de Lluis.*

Instrucciones

SOBRE EL ENGANCHE Y REENGANCHE PARA EL EJÉRCITO DE CUBA, EN LOS DEPÓSITOS DE BANDERA Y BANDERINES DE ULTRAMAR.

Primera. Desde 1º de Mayo se admitirán en los Depósitos de Bandera y Banderines para Ultramar, enganches y reenganches, con premio á todos los individuos de la clase de licenciados de los ejércitos de Ultramar que deseen servir en el de la Isla de Cuba, con sujecion á lo preceptuado en la Ley y Reglamento de este Consejo de 26 de Diciembre de 1877.

Segunda. Asimismo se continuarán admitiendo al enganche y reenganche con premio á los individuos de igual procedencia que residan

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1883 ..... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion ..... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1835—BP—5587

VINO CHIQUITO NAVARRO.
FINO DE MESA.
MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituta de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores
Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
2574—P—71587

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

LIBROS E IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Esp ñol de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada por la Junta General VII
Cuatro palabras XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa 3
Mi profesión de fe 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrilla 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradicción 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 169
Deseos 175
Letrilla 179
Letrilla 183
Distracciones 191
El amante rendido 195
No hay cosa como los versos 203
Letrilla 207
La confesión 213
Al pensamiento 223
Las mamas 231
A los censores 333
238 epigramas ... desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 85
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retraso comido por los ratones 135
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en clenes á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente 153
Plegaria del sultán de Marruecos 157
Una pendencia 165
La primera hoja del álbum 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la buna (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 201
Más descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un paradiario de 1 á 6 reas 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Acisclo Villarán 307
¡Desciende el hombre del mono! 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada ciertos que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de sería, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patriótiocos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edición de las poesías esc gidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

COLECCION
de las Instituciones Políticas y Jurídicas de los Pueblos Modernos.
DIRIGIDA SU PUBLICACION Y ANOTADAS POR EL
Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Giron
Y
D. Alejo García y Moreno.

Se admiten suscritores á dicha obra en la calle de O-REILLY nº 12, donde se puede adquirir el 1er. tomo y á la "Revista de los Tribunales."
Elementos de Historia Universal.
Compendio de Historia de Roma.
Historia de la Grecia Antigua.
2643—P—22587

MANIN EL HUÉRFANO.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

LINDAS FLORES.

Manual del jardinero cubano, un tomo 1 peso billetes Un paquet con mil semillas de lindas y fragantes flores 1 peso billetes. SALUD 23 y O-REILLY 30, librerías.
2668—P—91587

MISCELANEA.

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1844
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, nauseas en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Acompaña á cada pomo el método para su uso.

Habiendo obtenido licencia, por la Real Hacienda, el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para abrir un establecimiento de mi magnesia, queda abierta al público la venta al por mayor y menor **San Ignacio 22, altos.**

Contraseña: la firma autografa con tinta roja, de mi hijo MIGUEL J. MARQUEZ.
2446—P—135821

Se llegó al colmo de la perfeccion en las
Máquinas de Sínger.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
2506—P—1587

BAULEROS.

Llegaron cerraduras para baules nº 8 á **40** centavos docena.
Lata cristalizada á **$22** las 100 hojas
Idem idem, figura caimán **$24** las 100 hojas.
Precio fijo en ORO
Peleteria "La Campana,"
CUNA 5
2656—P—11587

LOSAS.

Sardineles, Registros y demás productos de las canteras de SAN MIGUEL, se hallan de venta en el establecimiento de materiales para fabricacion de **Pons Hermanos.**
EGIDO 4
entre Luz y Acosta
Correos: Apartado **169.**—Teléfono **189.**
2661—P—21587

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estación del Ferro-Carril. Elevador, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.
Pedro Riego. Propietario.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se anuncia según licencia expedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Mañerías**: está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 75 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **hacéndose cuatiqueros y horas hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
2500 M

FOTOGRAFIA INSTANTANEA
del entierro
del Sr. D. Juan Bruno Zayas.

Las hay de tres tamaños distintos, en tarjetas Imperiales **$1 B|B** De doble tamaño Boudoix **$2 B|B**, y para colocar en cuadros tamaño mayor en sus cartulinas de media tinta **$3 B|B.**
O-Reilly 37
entre Habana y Compostela.
FOTÓGRAFO: **Narciso Mestre.**
2666—BP—11587

SRES. HACENDADOS Y CORREDORES.

Deseamos comprar un tacho al vacío, usado en buen estado—Un tren de triple efecto, tambien usado en buen estado, con todos sus accesorios y aparatos. RAILS de acero sueltos, de 24 libras mínimun yarda.
Ignacio Amiel y Cº
OFICIOS núm. 10.
2633—P—11587

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª.
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
2297—P—11587

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. $15.003,480-05.
SOBRANTE EN 1884. $13.730,332-73.

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: $14,240,475-39.
Sobra te en 1884: Más de $10,000,000

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
2571—P—315821

LA ANGELITA.
GRAN FABRICA DE CIGARROS.
INDUSTRIA 160.

No admiten competidor los excelentes cigarros de esta marca. La inmejorable calidad de su papel y picaduras, los hacen ser preferidos entre los buenos fumadores.

Depósito principal OBISPO 21.
2597—P—32 *7

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Diateria, etc., etc.**

Es imprecindible en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Criaderas** es uno de sus mejores alimentos; lo suministran á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

AVISO.
LLEGARON LAS CAPAS Y CAPOTES PARA AGUA
especialespara Bomberos, cocheros, empleados y particulares, (de todas clases y colores; inglesas, francesas y americanas,) de $3, $4, $5, $6, $7, $8, $9, $10, $12 y $15 pesos oro una. En el almacen de PELETERIA
LA CAMPANA, CUNA 5.
2638—B—31587

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA,** y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA O SOFOCACION,** hallarán en las mismas Farmácias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales famácias de la Habana y demás poblaciones de América.
4254—3—10—17—21

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &c. &c.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
2676—P—01588

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu
DE
BARCELONA.
REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS
POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma,** se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarántambien de venta en las principales Farmácias de la Habana y demas poblaciones de América.
2253—P—7-13-21-27

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la
Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 3.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Masanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cárcel de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Víctor Ignazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Ricla 97-a.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de los cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.
Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL; contando con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Ríos, es.

Estas estracciones se verifican de 8 á 10 de la mañana.

Consultas y operaciones de 8 á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
2583—P—22587

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.
Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2502—m

Dr. J. A. Trémols.
Médico-Cirujano.
55 COMPOSTELA 55.
Consultas de 10 á 12.
Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*
2538—P—61587

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vías urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 2403—P—2588

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY.
2493—m

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Grátis á los pobres á todas horas.
Obispo 80 esquina á **Villegas.**
2505 m

Dres Cordero y Dolz.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Habana 158, entre Muralla y Sol.
(SUCURSAL DE REINA 3.)
Consultas y operaciones de 6 de la mañana á 10 de la noche.
Précios muy módicos.
2594—P—82586

J. P. VEITIA.
Cirujano—Oculista—Oviú y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilaces), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 8,** todos los dias en su gabinete
Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada
INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Muebleria de Cueto.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 2591—m—BP

ALQUILERES DE CASAS.

¡¡GANGA!!
En poco dinero y con muchas habitaciones, se arrienda una ciudadela en un buen punto de la Habana. Impondrán Villegas 15.
2675—P—41587

EN EL VEDADO.
Se alquila la casa calle 7 esquina á 2, la llave está en la inmediata é impondrán Inquisidor 16 en la Habana.
2650—BP—51587

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.
Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.
Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.
Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papeillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un